



Superintendencia
de Bancos de Panamá

14 de septiembre de 2011
Circular No.SBP-DPC-0058-2011

Señor (a)
Gerente General
Cuidad

Ref.: Comunicado de la Comisión Nacional Bancaria
y de Valores de México

Señor (a) Gerente General:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1 del Acuerdo No.12-2005, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (CNBV), emitió un comunicado en el cual informan sobre empresas que no forman parte del Sistema Financiero Mexicano, no se encuentran supervisadas por dicha Comisión, y no cuentan con autorización para captar recursos del público.

Para conocer de forma completa el documento, se deberá acceder al siguiente vínculo:
<http://www.cnbv.gob.mx/Novedades/LISTADO%20ALERTAS%20CAPTACIÓN.pdf>

Agradecemos al Señor Gerente imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente Interino

:mddec.